Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalar, en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1986, de

Se sensial. El el capitulo 17 del ciado Becisto Establec. 20 de octubre.

Badajoz, 5 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial,
Ricardo Serrano Rodríguez.—5.627-15.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 24962

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio 4, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la industria eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección corres-

pondiente ha resuelto:
Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las si-

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 2, línea de circunvalación número 1, en Alburquerque.
Final: C T proyectado.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,025. Tensión de servicio: 13.200 V. Conductores: Aluminio-acero; 3 por 54 e milímetros cuadrados de sección.

Aisladores: Cristal Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Recinto E. T. D. «Alburquerque».

Tipo: Intemperie

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-127 V. Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico

Presupuesto: 245.543 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 10.177/9570.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuerte el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968 de 20

Badajoz, 15 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.710-15.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-24963 celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente Sección 3.º AS/MC 10.215/77. Final dad: Ampliación de la red de distribución en alta tersión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Or sen de la línea Apoyo de la línea a E.T. «III Rifa». Final de la misma: E.T. 350, «Aragall». Término municipal a que afecta: Corbera de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV. Long⁴tud en kilómetros: 0,110 de tendido aéreo y 0,160 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio-acero.

Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986. bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de junio de 1978.-El Delegado provincial accidental.—10.973 C.

RESOLUCION de la Delegación Provinciai de Bar-24964 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos ios trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 8, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposto ón de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.º AS/MC 30.774/77.
Final·dad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con lirea en tendide subterráneo.
Origen de la línea: C/S 25 KV. a E. T. 4.088.
Final de la misma: Nuevas E. T. «Forcadell I» y estación trensformacora «Forcadell II».
Término municipal a que afecta: Molíns de Rey.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.045 de tendido subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,045 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio: 150 por 70 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Dos, de 630 y 630 KVA.; relación 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—10.982-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-24965 celons por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pleza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º ASace-15.030/77. Final'dad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea Apoyo sin número.

Final de la misma: E.T. 1.077, «Els Rosaris».

Término municipa: a que afecta: Canet de Mar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.020 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de secuión.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley